

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 830

MELIPILLA, **05 MAR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memo interno N° 030, de fecha 04 de marzo de 2015, de la Oficina de Emergencia;
- b) El Memorándum N° 328, de fecha 04 de marzo de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Emergencia respecto a ejecutar limpieza desagües recibidores de aguas, en Villa Inca de esta Comuna, en una extensión aproximada de 1.200 metros lineales.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-